

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6.f) LCSP).**

**EXPC15-S03-22:** Servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización Stulz Minispace consistentes en un equipo CCU91A y dos equipos CCU71A, de la División de Microscopía Electrónica de los Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica (SC-ICYT) de la Universidad de Cádiz.

Visto el expediente instruido para la contratación de referencia, en el que con fecha 19 de septiembre de 2022 se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, según propuesta de la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 13 de septiembre de 2022, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el mismo:

Empresa única: STULZ ESPAÑA S.A

Efectuado el requerimiento al mejor clasificado de la documentación preceptiva para ser adjudicatario del procedimiento y una vez cumplido dicho requisito conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

**HE RESUELTO**

Adjudicar el expediente de referencia a la empresa STULZ ESPAÑA S.A. C.I.F: A82873662, por un importe de 19.584,00 euros, al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 23.696,64 euros (veintitrés mil seiscientos noventa y seis euros con sesenta y cuatro céntimos).

El plazo de ejecución se iniciará a la firma del contrato, hasta 4 años después.


El servicio de atención al cliente deberá estar disponible de lunes a viernes, con un tiempo de respuesta in-situ máximo de dos días hábiles.

Además, la empresa proporcionará apoyo telefónico, para reparación y mantenimiento de los equipos durante las horas comerciales de la empresa excluyendo días festivos de la empresa. Dicho apoyo incluirá respuestas sobre cuestiones prácticas operativas y de servicio que puedan diagnosticarse y resolverse por teléfono o por acceso de los técnicos de la Empresa a través de la red.

Según lo dispuesto en el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que, en este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR, por delegación de competencia,  
Resolución UCA/R83REC/2019 de 29/07/2019,  
BOUCA núm. 292 de 29/07/2019  
LA ADMINISTRADORA  
DEL CAMPUS DE PUERTO REAL  
Fdo.: Mercedes Zájara Espinosa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6O3LDJNOZKH6SNUFJ5QO4Q	Fecha	14/10/2022 09:38:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MERCEDES ZAJARA ESPINOSA (ADMINISTRADORA DEL CAMPUS DE PUERTO REAL - ADMINISTRACION CAMPUS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6O3LDJNOZKH6SNUFJ5QO4Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6O3LDJNOZKH6SNUFJ5QO4Q</a>	Página	1/1	